

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, cuatro (04) de mayo de 2021
El secretario del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín
procede a realizar la liquidación de COSTAS de conformidad
con el artículo 3° del Código General del Proceso

EXPENSAS	VALOR
Agencias en derecho.	\$ 8'500.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 8'500.000,00

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO.
SECRETARIO.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado	05001 31 03 006 - 2020 - 00179 -00
Proceso	Ejecutivo
Demandnte	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandada	Alexis Ramírez Mosquera
Auto N°	507
Asunto	Liquida Costas

Toda vez que la liquidación de las costas elaborada por Secretaría, se ajusta a lo obrante dentro del proceso; de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P., se imparte aprobación a la misma.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase



Mauricio Echeverri Rodríguez

Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **05/05/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **065**.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**